



Energía Argentina S.A.

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N° 01/2017:

**“INGENIERÍA, PROVISIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN.  
EPC 1 SALTA”**

### CIRCULAR N° 09/17

Buenos Aires, 06 de diciembre de 2017

#### **PREGUNTA N° 1:**

Según lo previsto en la Aclaración N° 01 (Aclaraciones sin Consulta) de la Circular N° 8/17, La Contratista deberá prever una variación en la entrega de cañería de hasta un 5% en metros según las cantidades previstas en el punto 2.1 del Pliego.

Entendemos por lo tanto que la Contratista deberá considerar en su oferta la provisión de 5.875 metros de cañería API 5L Gr. X70 - e: 7,9 mm PSL2 y de 230 metros de cañería API 5L Gr. x70 - e: 11,9 mm PSL2. Favor confirmar nuestro entendimiento. Si nuestro entendimiento fuera correcto, favor indicar en que ítem del precario debería incorporarse la provisión de la mencionada cañería

#### **RESPUESTA:**

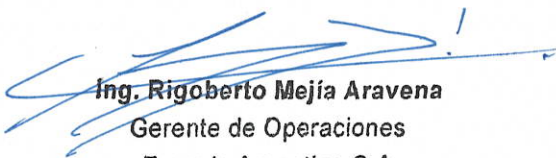
El ítem se deberá cotizar en el Anexo VII adjunto.

Se modifican los siguientes ítems del Anexo VII:

**ITEM 2.5** Provisión de Cañería de 24" API 5L Gr. X70 - e: 7,9 mm PSL2

Incluye la provisión de CAÑO Ø609,6 mm (24") - API 5L X70M - e: 7,9 mm-PSL2 a ser entregada por el proveedor Aprobado por ENARSA. Las tuberías serán fabricadas según la especificación ENARSA - 00 - L - ET -0001 Rev.3 y Revestidas según especificación técnica ENARSA - 00 -L - ET - 0002 Rev.1. La cañería será entregada sobre camión en fabrica, y la estiba y manipuleo deberá realizarse de acuerdo a la norma NAG 100.

Desde el inicio y durante el proceso de fabricación, ENARSA tendrá pleno derecho de realizar las inspecciones que considere necesarias con el propósito de verificar la calidad de los productos adquiridos, sin que esto altere el normal proceso de fabricación.

  
**Ing. Rigoberto Mejía Aravena**  
Gerente de Operaciones  
Energía Argentina S.A

  
Guillermo Felici  
Gerente de Ingeniería y Proyectos  
Energía Argentina S.A.

El proveedor deberá entregar, para aprobación de ENARSA, un plan de calidad asociado al plan de fabricación. El plan de calidad deberá ser presentado dentro de los 5 días de perfeccionamiento del CONTRATO y antes de la fabricación de los productos.

Para todas aquellas operaciones de medición, verificaciones, pruebas o ensayos de los productos previstos en las especificaciones, la CONTRATISTA deberá disponer de los implementos e instrumentos necesarios, toda vez que ellos le sean requerido por el contratante y en particular cuando solicite mediciones, verificaciones o pruebas donde se haga necesario contar con los mismos para constatar el fiel cumplimiento del CONTRATO.

Los instrumentos de medición utilizados deberán estar certificados por un Ente internacionalmente reconocido o reconocido en la Argentina y estar vigente al momento de su utilización.

Se realizarán los ensayos previsto por las norma API, cuyos gastos serán soportados por la Oferente

Se deberá presentar la certificación de aprobación vigente de la última versión de normas API.

Como norma general todos los materiales para la fabricación así como los métodos y cantidad de ensayos a realizar deberán satisfacer lo especificado por las normas API y/o especificaciones del Fabricante

#### Metodología de Medición

Se medirá por metro de cañería cargada sobre camión en fabrica y aprobada según normas API, a entera satisfacción de la Inspección de Obra y previa entrega de un seguro de caución por la tenencia de los bienes, que será devuelta una vez que la cañería se encuentre instalada en zanja.

#### **ITEM 2.6** Provisión de Cañería de 24" API 5L Gr. X70 - e: 7,9 mm PSL2

Incluye la provisión de CAÑO Ø609,6 mm (24") - API 5L X70M – e: 11,9 mm-PSL2 a ser entregada por el proveedor Aprobado por ENARSA. Las tuberías serán fabricadas según la especificación ENARSA – 00 – L – ET -0001 Rev.3 y Revestidas según especificación técnica ENARSA – 00 –L – ET - 0002 Rev.1. La cañería será entregada sobre camión en fabrica, la estiba y manipuleo deberá realizarse de acuerdo a la norma NAG 100.

Desde el inicio y durante el proceso de fabricación, ENARSA tendrá pleno derecho de realizar las inspecciones que considere necesarias con el propósito de verificar la calidad de los productos adquiridos, sin que esto altere el normal proceso de fabricación.

El proveedor deberá entregar, para aprobación de ENARSA, un plan de calidad asociado al plan de fabricación. El plan de calidad deberá ser presentado dentro de los 5 días de perfeccionamiento del CONTRATO y antes de la fabricación de los productos.



**Ing. Rigoberto Mejía Aravena**  
Gerente de Operaciones  
Energía Argentina S.A



**Guillermo Felici**  
Gerente de Ingeniería y Proyectos  
Energía Argentina S.A.

Para todas aquellas operaciones de medición, verificaciones, pruebas o ensayos de los productos previstos en las especificaciones, la CONTRATISTA deberá disponer de los implementos e instrumentos necesarios, toda vez que ellos le sean requerido por el contratante y en particular cuando solicite mediciones, verificaciones o pruebas donde se haga necesario contar con los mismos para constatar el fiel cumplimiento del CONTRATO.

Los instrumentos de medición utilizados deberán estar certificados por un Ente internacionalmente reconocido o reconocido en la Argentina y estar vigente al momento de su utilización.

Se realizarán los ensayos previsto por las norma API, cuyos gastos serán soportados por la CONTRATISTA

La CONTRATISTA deberá presentar la certificación de aprobación vigente de la última versión de normas API.

Como norma general todos los materiales para la fabricación así como los métodos y cantidad de ensayos a realizar deberán satisfacer lo especificado por las normas API y/o especificaciones del Fabricante

#### Metodología de Medición

Se medirá por metro de cañería cargada sobre camión en fabricada y Aprobada según normas API, a entera satisfacción de la Inspección de Obra y previa entrega de un seguro de caución por la tenencia de los bienes, que será devuelta una vez que la cañería se encuentre instalada en zanja.

---

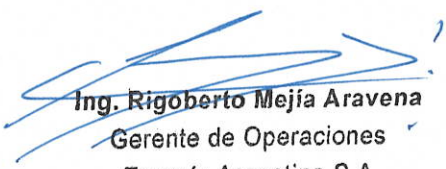
#### **PREGUNTA N° 2:**

Según lo previsto en la Respuesta a la Pregunta N° 9 de la circular N° 8/17, se fija un plazo de 210 días desde la firma del contrato para que los 122 km de cañería a instalar estén en condiciones de transportar gas. Dado que el Pliego prevé como plazo total del contrato 300 días desde la firma del contrato, sugerimos eliminar los plazos intermedios de 180 o 210 días para dar mayor flexibilidad a la contratista en la ejecución de la obra, siendo que se le sumó la responsabilidad del plazo de la provisión de cañería faltante cuya disponibilidad en obra no sería menor a 180 días desde la fecha de firma del contrato.

Adicionalmente entendemos que la adjudicación de la obra, para poderla ejecutar en temporada seca y cumplir el plazo de 300 días, no debería ser más allá del 10 de febrero de 2018

#### **RESPUESTA:**

Considerar un único plazo de 270 días para estar en condiciones de transportar gas y 300 días para la recepción provisoria.

  
**Ing. Rigoberto Mejía Aravena**  
Gerente de Operaciones  
Energía Argentina S.A

  
Guillermo Felici  
Gerente de Ingeniería y Proyectos  
Energía Argentina S.A.

**PREGUNTA N° 3:**

Según lo previsto en la Respuesta a la Pregunta N° 30 de la Circular N° 8/17, se indica que se mantiene la obligación de la escrituración de los predios que adquiera el Contratista para las instalaciones de superficie a nombre de ENARSA dentro de los 300 días que se fijan como período contractual. Entendemos que dicha tarea no impide la correcta habilitación del ducto ni el transporte de gas y que la obtención de las escrituras puede estar influenciada por factores ajenos al Contratista. Por ello reiteramos nuestra solicitud para que las escrituraciones mencionadas no sean consideradas como un hito para la obtención de la Recepción Provisoria ni de incumplimiento del plazo de obra

**RESPUESTA:**

La contratista deberá cumplir con los todos los trabajos que se encuentren alcanzados en el presente pliego cumpliendo con los plazos mencionados. La existencia de inconvenientes que se pudieran presentar en el futuro durante el desarrollo de la obra y que sean ajenos a su responsabilidad deberán ser demostrados fehacientemente y elevarlos a la consideración del Comitente.

---

**PREGUNTA N° 4:**

Según lo previsto en la Respuesta N° 16 de la Circular N° 8/17, donde se hace mención a la Respuesta 4 de la Circular N° 3/17, se indica que en lo referente a los Convenios UOCRA vigentes, se coordine una reunión con el Ing. Felici a los fines de tomar conocimiento de la información disponible. Entendemos que para una mayor uniformidad informativa de los oferentes y evitar malentendidos es conveniente que esa información nos sea entregada a todos los oferentes vía Circular

**RESPUESTA:**



Remitirse a la respuesta dada en la Circular N° 8/17.

Cabe aclarar que las circulares son de conocimiento público, por lo que el acceso a la totalidad de la información en idénticas condiciones está garantizada para quien la requiera.

---

**PREGUNTA N° 5:**

De la visita a la traza del gasoducto, se observó que en la PK0 y en la PK 145 existen materiales y equipos de la firma Vertua. Entendemos que dichas zonas de la traza estarán

  
  
Ing. Rigoberto Mejía Aravena  
Gerente de Operaciones  
Energía Argentina S.A

  
Guillermo Felici  
Gerente de Ingeniería y Proyectos  
Energía Argentina S.A.

libres de los materiales y equipos antes del inicio de la movilización del Contratista. Favor confirmar nuestro entendimiento

**RESPUESTA:**

Es responsabilidad del Oferente la realización de todos los trabajos necesarios motivo del presente pliego.



---



**Ing. Rigoberto Mejía Aravena**  
Gerente de Operaciones  
Energía Argentina S.A



**Ing. Hugo A. Balboa**  
Presidente  
Energía Argentina S.A.



**Guillermo Felici**  
Gerente de Ingeniería y Proyectos  
Energía Argentina S.A.

ANEXO VII  
PLAN DE CERTIFICACION

Obra	Rubro	Descripción	Unidad	Cantidad Estimada	Precio Unitario	Precio Total	Rango de incidencia aceptado (%)	Observaciones
INGENIERIA LOGISTICA	1.1	Ingeniería de Detalle	documento	1				Ver cantidad de planos Ingeniería de detalle
	2.1	Movilización	gl	1				Detailar apertura de personal, equipos, obradores, etc.
	2.2	Desmovilización	gl	1				Detailar apertura de personal, equipos, obradores, etc.
	2.3	Pirote de Cañería	gl	1			0.5 % Max	Jujuy 504 caños livianos. Radio 80km CABA 200 livianos y 60 pesados
	2.4	Compra de Equipos	u				5% Max	detalle en los pliegos
	2.5	Provisión de Cañería de 24" API 5L Gr. X70 - e: 7,9 mm PSL2	mts	5.875				
	2.6	Provisión de Cañería de 24" API 5L Gr. x70 - e: 11,9 mm PSL2	mts	230				
CONSTRUCCIÓN	3.1	Apertura y nivelación de Pista	m	230.000			0.5 % Max	PK 0 a PK 80 Limpieza y Nivelación, PK80 a PK 153 Nivelación, PK 153 a PK 174 Limpieza y PK 0 a PK 230
	3.2	Topografía y estaqueado del trazado	m	230.000				
	3.3	Zanjeo	m	102.000				PK 99 a PK 102 100%, PK102 a PK132 Rehacer aprox 4000mts, PK132 a PK230 100%
	3.4	Desfile de caños	m	80.000			2 % Max	PK99 a PK102 100%, PK 153 a PK230 100%
	3.5	Soldadura	Costura	5.414				PK99 a PK102 100%, PK 138 a PK230 100%, Restar DJ 2503
	3.6	Radlografado de soldadura	Costura	5.414				PK99 a PK102 100%, PK 138 a PK230 100%, Restar DJ 2503
	3.7	Montaje de válvulas de bloqueo y accesorios requeridos para su funcionamiento	u	7				7 (XNV 800001/800002/800003/800004/800005/800006/800007)
	3.8	Montaje de trampas de scrapper y accesorios requeridos para su funcionamiento	barrel	3				3 (PK0, PK91-318, PK 179-655)
	3.9	Revestimiento de Juntas (Mantas)	costura	11.083				PK99 a PK102 100%, PK 127 a PK230 100%, Rehacer PK100 a PK127 y parcheo cañería
	3.10	Bajada a zanja y tapada	m	120.200				PK99 a PK102 100%, PK 116-800 a PK230 100%, Rehacer aprox 4000mts
	3.11	Prueba hidráulica	m	230.000				PK0 a PK 230
	3.12	Secado	m	230.000				PK0 a PK 230
	3.13	Tendido del tritubo	m	230.000				PK0 a PK 230
	3.14	Instalación de fibra óptica y empalmes	m	230.000				PK0 a PK 230
	3.15	Protección Catódica	gl	1				Item 6.2 del PET
	3.16	Cruces Especiales	gl	1				PK0 a PK 230
3.17	Precomisionado, Comisionado y Puesta en Marcha	gl	1				PK0 a PK 230	
3.18	Pasaje de Calijer	gl	1				PK0 a PK 230	
3.19	Recomposición del terreno y limpieza final de obra	m	230.000				según PET PK0 y los Blancos	
3.20	Estación de Medición	u	2				según PET Los Blancos	
3.21	Medición en localidades	u	1				según PET Los Blancos	
3.22	ERP y Odorización en localidades	u	1				según PET Los Blancos	
3.23	Instalación de red de polietileno	m	969				según PET Los Blancos	
3.24	Instalación de servicio integral de polietileno	u	1				según PET Los Blancos	
3.25	Documentación Conforme A Obra	gl	1				Min 4%	
3.26	Ensayos CIPPS/DCVG	m	107.000				PK0 a PK 107	
3.27	Verificación de Tapada	m	107.000				PK0 a PK 107	
3.28	Reparación de revestimiento de Junta	u	282				PK0 a PK 107 (ver cantidades en 3.30). Incluye parcheo de cañería	
3.29	Realización de segunda o más PH a tramos	u	1				PK0 a PK 107 (calcular 1 tramo de 30km aprox)	
3.30	Reparación de soldadura existente	u	282				PK0 a PK 107 (R17, C19, RX 151) - PK107 a PK 139 (R83, C01, RX83) - Acoplios y Desfilado (R63, C00, RX251) - TOTALES (R163, C20, RX 495 tomar 20% a Reparar)	
3.31	Cambio de tramo	m	180				PK0 a PK 107 (calcular 3 tramos de 1 a 5 tubos cada uno)	

Ing. Rigoberto Mejía Aravena  
Gerente de Operaciones  
Energía Argentina S.A.

Guillermo Felici  
Gerente de Ingeniería y Proyectos  
Energía Argentina S.A.